Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SS-CPS-299-2022

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 09.02.2022 hasta el 28.02.2022	
Fecha en la que se rinde en informe:	01.03.2022

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	BIBIANA LEONOR RODRIGUEZ GONZALEZ
NIT / C.C.:	207678129
Supervisor:	Elizabeth Coy Jimenez
Cargo:	subdirectora de vigilancia en salud publica
Objeto del Contrato o Convenio:	"Apoyar a la subdirección de vigilancia en las acciones de salud pública en la inspección, vigilancia y control de las ETV y zoonosis de acuerdo a las normas vigentes".
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.01.2022
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	09.02.2022
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100022520
Registro Presupuestal	4600010838
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$22,511,856
Adición	$0
Valor Total del Contrato	$22,511,856
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	OCHO MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	08.10.2022
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Realizar plan de trabajo en formato de Isolución para el cumplimiento del objeto de contrato, el cual debe estar sujeto a los eventos, municipios y/o provincia asignados bajo la coordinación del supervisor del contrato, dentro de los cinco primeros días una vez firmada el acta de inicio.
Plan de trabajo en formato Isolución en medio físico y magnético. Correspondiente al periodo 09-02-2022 al 28-02-2022

Entregar cronograma mensual que recoja todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento mensual del plan de trabajo en los cinco (5) primeros días de cada mes, dando cobertura a los municipios asignados y las necesidades de la subdirección de vigilancia en salud pública.
Cronograma de actividades en medio físico y cd en medio físico y magnético 9/02/2022 AL 30/02/2022

Apoyar el desarrollo de acciones de promoción de la salud relacionadas con ETV y zoonosis en el municipio o provincia asignada, con el fin de identificar factores de riesgo dentro de 200 viviendas mensuales, las cuales incluyen realización de encuestas larvarias, llevando a cabo actividades de control selectivo e integrado de vectores

capacitación de metodología a implementar. Las visitas se realizarán en próximo periodo. En medio magnético

Apoyar las acciones de promoción, prevención, control y eliminación de las ETV y Zoonosis que se realicen en cada uno de los entornos que planea el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), desarrollando talleres o acciones de capacitación.

Concertar con las autoridades municipales y con la comunidad planes acción mensuales, involucrando a los distintos actores intra e intersectoriales en los temas de salud pública para las ETV y zoonosis.
ACTA

Propender y desarrollar actividades articuladas de promoción de la salud en ETV y Zoonosis junto a los profesionales de los componentes de participación social, médicos veterinarios y/o auxiliares de ETV, en individuos y comunidades del área asignada según plan de trabajo y necesidad del municipio.
Acta de acompañamiento

Realizar actividades de control selectivo e integrado de vectores y seguimiento de animal agresor, según situación epidemiológica y entomológica de los municipios asignados, actualizando mes a mes la matriz digital establecida.

Mantener el reconocimiento geográfico y mapeo actualizado requerido para el desarrollo de acciones en salud pública de las ETV y zoonosis, donde se evidencien los sectores intervenidos y los estudios de focalización de casos positivos según la necesidad del área de influencia.
Capacitación. La actividad en campo se realizará en próximo periodo en el municipio

Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo relacionadas con ETV y zoonosis en el área asignada según la necesidad del territorio o por directriz del supervisor de contrato, con el fin de minimizar el riesgo de estas enfermedades.

Realizar inspección y control de las condiciones sanitarias en las viviendas y espacios públicos, con referencia a las enfermedades de rabia y Leishmaniasis en animales de compañía, según municipio asignado, de las 200 viviendas intervenidas mensualmente.

Generar la toma de muestra de vigilancia activa de las enfermedades de rabia y Leishmaniasis de acuerdo con las normas técnicas y procedimientos establecidos para el procedimiento integral desde la identificación del animal, toma de muestras, embalaje, transporte y custodia de los mismos, de acuerdo a los factores de riesgo.

Atender oportunamente las solicitudes referenciadas a las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruidos, tenencia de animales domésticos, basuras y olores.

Realizar mínimo una (1) jornada lúdico pedagógica para la prevención y control de las enfermedades zoonóticas mensualmente en el municipio o área de influencia, las cuales pueden comprender

Disposición final de residuos ordinarios y/o peligrosos, animales fallecidos en vía pública, disposición de residuos hospitalarios.

Apoyar el proceso de vacunación antirrábica de perros y gatos, con el fin de evitar casos de rabia humana en el Departamento, dentro de las 200 viviendas intervenidas.

Apoyar las acciones enmarcadas en el plan de certificación de la eliminación intradomiciliar de la transmisión de T. cruzi por Rhodnius prolixus en los municipios priorizados, tales como la realización de encuestas de factores de riesgo o seguimiento a los puestos de recolección de Triatominos (PRT).

Apoyar la fumigación para el control de vectores en situación de brotes o epidemias, cumpliendo los requisitos técnicos y sanitarios con el fin de garantizar la seguridad de la población.

Participar en los comités técnicos y reuniones mensuales propuestas por la dirección de salud pública, Coves, comités de gestión del riesgo y mesas de trabajo sobre la estrategia de gestión integral (EGI) ETV y Zoonosis.
Capacitaciones y asitencia a cove del municipio nimaima
Asistencia a inducción y reinducción al programa interrupción a la transmisión de Chagas por Triatomino Rhodnius prolixus en Gobernación de Cundinamarca. Y acompañamiento doctor Alejandro Ortiz de zoonosis

Mantener actualizado el archivo tanto en medio físico como magnético, correspondiente a la documentación entregada como resultado del contrato, la cual debe estar acorde con la normatividad de archivo documental vigente.
Se inicia archivo físico 2022

Hacer entrega al supervisor de un informe mensual correspondiente a las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual con los soportes respectivos en medio magnéticos y hacer llegar copia de los informes mensuales presentados para que formen parte del expediente del contrato.
Se hace entrega de informe en medio físico y magnético correspondiente al periodo del 09-02-2022 al 28-02-2022

21. Hacer entrega al supervisor de un informe final que incluya bases de datos, un consolidado de las acciones adelantadas durante la ejecución y demás archivos digitales correspondiente a la totalidad de la documentación relacionada con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública, el cual deberá ser entregado en medio físico y magnético, debidamente foliado y en carpetas de acuerdo a la Ley General de Archivo y normativa concordante.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

EL CONTRATO SE EJECUTA CON NORMALIDAD

Elizabeth Coy Jimenez
subdirectora de vigilancia en salud publica